

## **ACTA II CONSEJO DEL PUEBLO**

**11 de septiembre de 2013**

Asistentes: Javier de los Nietos, Carlos Ballesteros, Federico Galán, José Miguel Puerta, Patricia Sánchez y Blanca Ruiz.

18:35h Casa de Juventud en Cerceda.

### **Orden del día:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Dar cuenta de los Proyectos de Presupuestos Participativos para el ejercicio 2014 valorados en la Asamblea de Pueblo del día 9-06-2013.
3. Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en la Asamblea de Pueblo.
4. Ruegos y preguntas.

### **ACUERDOS:**

#### **1. Aprobación del acta anterior.**

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior del consejo del pueblo y se aprueba por unanimidad.

#### **2. Elaboración del Acta de Constitución del Consejo del Pueblo de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.**

Se trae a la reunión un borrador del acta y se concretan los datos definitivos para corregirla y firmarla en la próxima reunión del Consejo del Pueblo.

#### **3. Dar cuenta de los Proyectos de Presupuestos Participativos para el ejercicio 2014 valorados en la Asamblea de Pueblo del día 9-06-2013**

Se lee el punto tercero del acta de la Asamblea de Presupuestos participativos que trata sobre los proyectos presentados por los distintos consejos y su presentación y valoración en la asamblea.

Se acuerda publicar en la web municipal el resultado de la valoración de las propuestas.

#### **4. Dar cuenta de las resoluciones aprobadas en la Asamblea de Pueblo.**

No existen resoluciones aprobadas.

#### **5. Ruegos y preguntas**

Se abre un debate en torno a una reflexión de Carlos sobre la escasa participación del proceso en general y los problemas que esto puede suponer en el futuro. Se comenta que el consejo de Economía y Hacienda presentó un proyecto de difusión del proceso de participación, que quizá ésta debiera ser una función del Consejo del Pueblo. Se deberían potenciar los medios electrónicos de los que se dispone para difundir el proceso de participación ciudadana, incluso existen aplicaciones de móviles para ello en otros municipios. La participación debe ser entendida como un derecho de los ciudadanos y un requisito institucional.

Se acuerda:

- incluir esta cuestión como punto del orden del día de la próxima reunión del consejo y trasladar este debate a los distintos consejos sectoriales.
- Buscar actuaciones que sean más visibles y atractivas para fomentar la participación.

Los representantes del consejo de Economía y Hacienda, a petición de las personas que están elaborando el Proyecto de Evaluación de los Presupuestos Participativos, presentan el borrador del proyecto y el borrador de la Encuesta de Presupuesto Participativos.

Se acuerda que la próxima reunión del Consejo del Pueblo tenga lugar el martes 5 de noviembre a las 18:00 en el Edificio Administrativo de Mataelpino.